

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis de abril de dos mil veintidós.

VERBAL Rad. No. 11001310302720170070600

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. sentencia modificatoria de fecha 8 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96aef06b0e1b59db910729bbfc3416793dc539e0044e9cc614428380b7aeadc2**

Documento generado en 06/04/2022 08:01:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>